

LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA NATIVIDAD, DE JAMILENA (JAÉN). NUEVOS DATOS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN

Por Miguel Ruiz Calvente

INTRODUCCIÓN

LA actual villa de Jamilena formó parte hasta el siglo XIX del amplísimo señorío conformado por la Orden de Calatrava en torno a la Vicaría de Martos. En la primera mitad del siglo XIV ya figuraba como lugar perteneciente a dicha Orden (1). Como otras poblaciones cercanas —Martos, Torredonjimeno, etc.—, quedó integrada en la Encomienda de la Peña de Martos (2). Ésta y otras encomiendas del Partido o Vicaría de Martos escaparon del control administrativo del Obispado de Jaén, a pesar de estar incluidas en la jurisdicción eclesiástica del mismo. Tal circunstancia generó frecuentes litigios entre ambas instituciones, solventados en el tiempo gracias a diversas concordias en las que se delimitaban derechos y obligaciones mutuos (3). Esta relativa independencia de las poblaciones calatravas de las directrices de los prelados de Jaén, se traduce a nivel edilicio en una serie de templos —parroquias o ermitas— de nueva planta o bien reformados,

(1) RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Las Órdenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir», *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III, U. de Granada (1974-75), págs. 65-67, y *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media*, U. de Granada, Granada, 1978, págs. 78-79.

(2) SOLANO RUIZ, Enma: «El señorío de la Orden de Calatrava en Andalucía al término de la Edad Media», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania. Andalucía de la Edad Media a la Moderna*, C.S.I.C., Madrid (1977), págs. 111-113.

(3) RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas. (Siglos XIII-XVI)*, Diputación Provincial de Jaén, Instituto de Cultura, Jaén, 1986, págs. 223-225.

intervenidos con arreglo a determinados criterios dictados por el Consejo de la Orden, representado por medio de los visitadores, que en número de dos son los responsables de gestionar con los Concejos y alarifes locales las obras programadas —tanto civiles como eclesiásticas—, e inspeccionar la administración de los bienes y rentas de la Orden. Los visitadores —en opinión de Cristina Gutiérrez-Cortines (4)— tuvieron en el campo de la arquitectura amplios poderes, pues estaban capacitados para promover o paralizar las construcciones, encargar la traza a los artistas que quisieren sacar a concurso las obras y determinar el modo más conveniente de financiación.

Más adelante tendremos ocasión de valorar la intervención de los visitadores en las obras de la parroquial de Jamilena en el primer tercio del seiscientos, pero apuntamos ya cómo el maestro de las mismas —Juan Sequero de la Matilla— fue encarcelado por mandato de aquéllos debido al incumplimiento del contrato, en el que habitualmente se contemplaban unos plazos determinados. Por tanto, el control de Calatrava del proceso constructivo de este templo —o en otros del Partido— está perfectamente estipulado, siendo por ello bastante uniforme —aun dentro de su diversidad— el modelo arquitectónico aplicado. De esta forma buena parte de sus parroquiales —incluida la de Jamilena— presentarán cubiertas de madera de inspiración mudéjar, que vienen a sustituir a las usuales estructuras abovedadas incorporadas en otros templos de la Diócesis. Este control arquitectónico —en suma— generó la creación de un patrimonio artístico marcado por la austeridad, que en el caso de la parroquial de Jamilena se traduce de forma ostensible, pero de la que no escapan las iglesias mayores del Partido como la de Santa María de la Villa en Martos (5).

Por otra parte, la iglesia de Jamilena —suponemos que con el título de parroquial durante el siglo XVI y primera mitad del XVII— fue agregada en el 1658 a la parroquial de Santa Ana, de Martos, fundada por Real Cédula de 4 de julio de 1578. En esta situación se mantuvo dicha iglesia hasta

(4) GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina: *Arquitectura, Economía e Iglesia en el siglo XVI*, Xarait-Ediciones, Bilbao 1987, págs. 62-65.

(5) MORENO MENDOZA, Arsenio: *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*, Fundación «Pablo de Olavide», Jaén, 1984, y *Los Castillo, un siglo de arquitectura en el renacimiento andaluz*, U. de Granada, Granada, 1989. En ambas publicaciones, A. Moreno realiza un amplísimo y detallado estudio sobre la vida de Francisco del Castillo «El Joven», así como de su padre, Francisco del Castillo «El Viejo», y sus hermanos Benito, Cristóbal y Alonso. En estos estudios se abarcan las intervenciones de los Castillo en el Partido y Vicaría de Martos, siendo —por tanto— de gran interés para la valoración de algunos de sus templos, incluido el de Jamilena.

el año 1893 (6), fecha en la que fue declarada parroquia siendo obispo de Jaén don Manuel María González Sánchez (1877-1896). No obstante, los trámites para su independencia se iniciaron a principios del mismo siglo, concretamente alrededor del 1807; en este año el Concejo de Jamilena solicitó al Rey y al Consejo de la Orden de Calatrava la dicha independencia. Francisco López, en representación del Concejo y vecinos de Jamilena, se expresaba en estos términos el 5 de junio del citado año de 1807:

«...que en el referido lugar no hay Yglesia Parroquial y si únicamente una ayuda de Parroquia aneja a su matriz que lo es la de San Amador (y Santa Ana) de la villa de Martos no obstante componerse Jamilena de doscientos sesenta y un vecinos y nuevecientas quarenta y siete almas... Este dilatado vezindario exige con justa razon tener a su vista un párroco propio... para pedirlo no dudan tendria la bondad de acceder a una tan justa solicitud mayormente quando en Jamilena hay una Yglesia capaz y decorosa provista de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios para el culto divino» (7).

Tal solicitud quedó desestimada —sin duda— por motivos económicos, ya que los diezmos de Jamilena y su término eran percibidos íntegramente por la Encomienda de la Peña. Tampoco se tuvieron en cuenta otras razones, de entre las que destacamos —por su interés en datos de población y casas— las aducidas por frey Dionisio del Águila, juez eclesiástico ordinario del Partido y Vicaría de él, el 28 de noviembre del mismo año de 1807:

«La Parroquia de Santa Ana y San Amador es de quatrocientos sesenta y quatro casas con quinientos setenta y quatro vecinos y mil ochocientas sesenta y tres almas, que la de Jamilena tiene en ciento noventa y quatro casas doscientos sesenta y un vecinos y nuevecientos quarenta y siete almas... que la tenia por anejo sufraga a la conceptuada parroquia principal con esta deformidad y con perjuicio de la feligresia de Jamilena cuyos derechos reclama aquel pueblo con fundamento irresistible...» (8).

(6) S. A.: *Estatutos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Preámbulo histórico*, Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Jamilena, Torredonjimeno, 1990, s.p. Mi agradecimiento por su colaboración a Juan Liébana, investigador de la historia de Jamilena.

(7) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN. Sección Pueblos: Jamilena. Documentación varia sobre la solicitud del Concejo de Jamilena para la segregación de la iglesia de dicha villa de la parroquial de Santa Ana y San Amador, de la villa de Martos. Año 1807.

(8) *Ibidem*. Declaración de frey Dionisio de Aguilera, juez eclesiástico ordinario del Partido y Vicaría de Martos. Año 1807.

Junto a esta problemática jurídico-administrativa, también hemos de añadir otra puramente arquitectónica, esto es, el largo proceso constructivo de este templo. Las razones de esta dilatada empresa son —obviamente— de tipo económico, pues el número de vecinos-pecheros del lugar no daba lo suficiente para concluir en un corto espacio de tiempo tan costosa obra. En este sentido, conocemos que el número de vecinos entre 1535 (9) y 1658 (10) alcanzó la cifra de 24 y 80, respectivamente. Por estas y otras circunstancias, el edificio —aunque iniciado a mediados del quinientos— no será concluido básicamente hasta el primer tercio del seiscientos. Es más, aún en el primer tercio del XVIII se reforman o finalizan algunas partes inacabadas. La iglesia fue dedicada a Santa María; ignoramos en qué momento fue puesta bajo la advocación —también mariana— de Nra. Sra. de la Natividad con la que actualmente se denomina.

Finalmente —y dentro de estas consideraciones previas—, desconocemos si el templo erigido sustituyó a otro anterior, pues la conformación general del mismo denuncia que fue levantado de nueva planta en su totalidad, es decir, no se han conservado testigos o elementos arquitectónicos antiguos. Por otro lado, no comparto la opinión de A. Moreno (11) de que en la fábrica de nuestro templo se aprovecharon los restos de la antigua ermita de Nuestra Señora de la Estrella, ya que cuando esta ermita se arruinó en el año 1667 la iglesia de Santa María estaba prácticamente levantada en su totalidad. En todo caso el aprovechamiento de materiales debió producirse después de la fecha reseñada. El documento que transcribimos a continuación ilustra cuanto decimos:

«En el lugar de Jamilena jurisdicción de la villa de / Martos en veinte y tres días del mes de henero / de mil y seiscientos y sesenta y siete años / el señor licenciado frey don Gaspar de Robles Gorbalar / del avito de Calatrava prior de las dos parro/chiales d,este lugar y de Señora Santana de / la villa de Martos teniente de vicario general / d,este partido dixo que aora que seran las diez de la mañana poco mas o menos se le / a dado noticia como la noche proxima pasada / con el temporal riguroso de aguas se a caído / una gran parte de las paderes (sic) de la hermita / de Nuestra

(9) RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor», en *Historia de Jaén*, Excma. Diputación Provincial de Jaén-Colegio Universitario de Jaén, Jaén, 1982, págs. 251-252.

(10) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN, Sección Pueblos: Jamilena. Documentario varia...

(11) MORENO MENDOZA, Arsenio: *Francisco del Castillo...*, pág. 128.

Señora de la Estrella qu, esta en ter/mino d, este lugar y que la dicha ruina es hacia / la parte donde estan las imajenes y qu, esta / muy a peligro toda la yglesia de hundirse / por qu, esta todo lo restante de las paderes (sic) rajadas y quebrantadas y llobiendose todo...» (12).

Centrándonos en el estudio histórico-artístico del monumento (13), cabría distinguir dos etapas constructivas fundamentalmente; una que abarcaría de 1559 a 1600 —documentada por A. Moreno Mendoza—, en la que estarían al frente de las obras los hermanos Francisco y Benito del Castillo, otra —hasta ahora inédita (14)— desde 1623 a 1625 —aproximadamente—, en la que figura como maestro Juan Sequero de la Matilla, vecino de la villa de Porcuna.

(12) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN. Sección Pueblos: Jamilena. Documentación varia en la que se detallan los pormenores de la ruina de la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, ubicada cerca del caserío de Jamilena. Año 1667. En uno de los informes al respecto, se relata el traslado de las imágenes —dos de Nuestra Señora y una de San Marcos— a la iglesia de Jamilena por unos vecinos. Por su interés transcribimos el informe encargado por el prior don Gaspar de Robles a Francisco López, notario apostólico:

«Yo el dicho Francisco Lopez Serena notario / apostolico y de la audiencia eclesiastica / de la vicaria general d, este partido certí/fico como luego que se me fue notifi/cado el auto d, esta otra parte monte a caballo y fui a reconocer la hermita que / llaman de Nuestra Señora de la Estrella / que esta en el termino d, este lugar y abi/endo llegado a el sitio de dicha hermita / bide como muy gran parte de la capilla / estaba hacia la parte de donde sale el sol / caida la pader (sic) y todo el techo de la capi/lla caido y descubierta y las ymajenes /mojadas del agua que les daba por / falta de no tener techo y la dicha ruina / parecía aber poco tiempo como de al/gun día o dos el aberse caido y del de/mas techo de dicha hermita se estaba / llobiendo respeto de las muchas go/teras que parecía tener y las paderes (sic) /parecen estar por muchas partes que/brantadas y mojadas amenazando /brebe ruina .../...en Jamilena en el dicho veinte y tres de henero de / mil y seiscientos y sesenta y siete / años / Francisco Lopez Serena / notario apostolico/».

Por la misma fecha arriba indicada, un vecino de Jamilena se expresaba en estos términos a propósito del estado de conservación de la ermita:

«...y sabe que si brebe/mente no se dismantela lo que / a quedado para aprovechar los ma/teriales de maderas y teja se perde/ran porque así la hermita como / la sacristia todo se esta cayendo /...y por ser la dicha hermita y lo / demas que le corresponde muy biejo / y antiguo...».

Al parecer, la ermita no fue restaurada, pues aún seguía en ruinas a mediados del siglo XIX, dato que conocemos gracias a Madoz (Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1845-1850. Edic. facsímil, Jaén, 1988, pág. 183). Textualmente se dice: «...fuera se encuentra una ermita (la Virgen de la Estrella), en estado ruinoso...».

(13) La iglesia de Ntra. Sra. de la Natividad, de Jamilena, fue declarada bien de interés cultural, con la categoría de monumento, por el Decreto 37/1994, de 5 de febrero, «BOJA» núm. 45, página 3199, Sevilla, 8 de abril de 1994.

(14) Agradezco la excelente colaboración de mi buen amigo don Manuel López Molina, doctor en Historia, pues sin ella no hubiera sido posible la realización de nuestro artículo.

1.ª ETAPA: DESDE 1559-1600

En opinión de Moreno Mendoza, en torno al año 1559 el afamado e italianizado arquitecto Francisco del Castillo «El Joven», iniciaba o trazaba la fábrica de la iglesia de Jamilena, al frente de la cual figura como obrero mayor hasta su muerte en 1586; se conoce este dato gracias a que en el testamento de Francisco del Castillo se especifica que en su compromiso matrimonial con doña María de Anguita —del año 1560— aporta, entre otras cosas, las rentas de las obras que en ese momento regentaba, que eran éstas:

«...la fabrica de la yglesia de Guelma y la fabrica de Santa Maria de la villa de Martos y la fabrica de Santa Marta de la dicha villa de Martos y la fabrica de la yglesia de Torredelcampo y la fabrica de Nuestra Señora de Xamilena y la fabrica de la yglesia de San Bartolome de Anduxar y otras devidas que se me devian en Alcaudete en cantidad de dos mil ducados...» (15).

Desaparecido Francisco del Castillo, continúa los trabajos su hermano Benito, a cuyo cargo corrió igualmente la finalización de la fábrica de Santa María de la villa de Martos al quedar inacabada por su hermano. Textualmente, en el testamento de Benito —fechado en 1660— se dice:

«Declaro que yo tengo a mi cargo la obra de la yglesia de la villa de Jamylena a tasacion mando se aprezie el punto en que esta e se resciva en discargo lo que e rrecivido por conocimientos y se cobre o pague lo que debiere descontando diez ducados que hago de gracia a la dicha yglesia...» (16).

Llegados a este punto, cabría preguntarse qué nivel alcanzaron las obras a la muerte de Benito del Castillo —en torno al año 1600—, sin duda fiel seguidor de la formulación arquitectónica materializada o trazada por su hermano Francisco en este templo. A nuestro juicio —tras la consulta de la documentación del primer tercio del siglo XVII, que analizaremos después— la iglesia de cajón o nave única que Castillo «El Joven» diseñó debía encontrarse labrada casi completamente en su alzado exterior por el año 1600, es decir, levantados los muros perimetrales, los dos primeros cuerpos de la torre-portada y las cubiertas, a cuatro aguas la de la capilla mayor y a dos la de la nave. En el interior —con toda probabilidad— estarían in-

(15) MORENO MENDOZA, Arsenio: *Francisco del Castillo...*, págs. 424-425.

(16) *Ibidem*, *Los Castillo*, pág. 141.

dicados o contruidos parcialmente los estribos de las capillas-hornacinas y los pilares esquinados de la capilla mayor, así como la armadura atirantada que soporta el tejado de su única nave. Los demás elementos compositivos del alzado interior en su conjunto, el cuerpo de campanas y la capilla del Sagrario corresponden a la intervención o el diseño que el maestro de obras Juan Sequero de la Matilla realizó en el primer tercio del XVII, dentro del más puro y sencillo gusto clasicista desornamentado. En suma, creemos que la intervención de los hermanos Castillo se centró fundamentalmente en el levantamiento de la estructura general del edificio, quedando la formulación arquitectónica del interior en manos de Juan Sequero.

2.ª ETAPA: DESDE 1623-1625

Años después de la muerte de Benito del Castillo, la maestría del templo de Jamilena corrió a cargo de Juan Sequero de la Matilla. Al menos ello debió ser así con anterioridad al 3 de octubre de 1623, ya que por este tiempo hemos podido constatar documentalmente que Sequero estaba preso en la cárcel del Partido —por orden de los visitadores frey Juan Carreño Ponze y Pedro Fernández de Córdoba— por no haber cumplido su obligación de hacer la obra en el tiempo estipulado. Conocemos este dato gracias al poder otorgado por Sequero a su mujer María Palomo —en Martos ante el escribano Alonso Jiménez, y en la fecha arriba indicada— por el que ambos se comprometen a hipotecar sus bienes y de esta forma poder continuar con las obras con arreglo a las condiciones —ya dictadas con anterioridad— y plazos proveídos por los citados visitadores. El texto es como sigue:

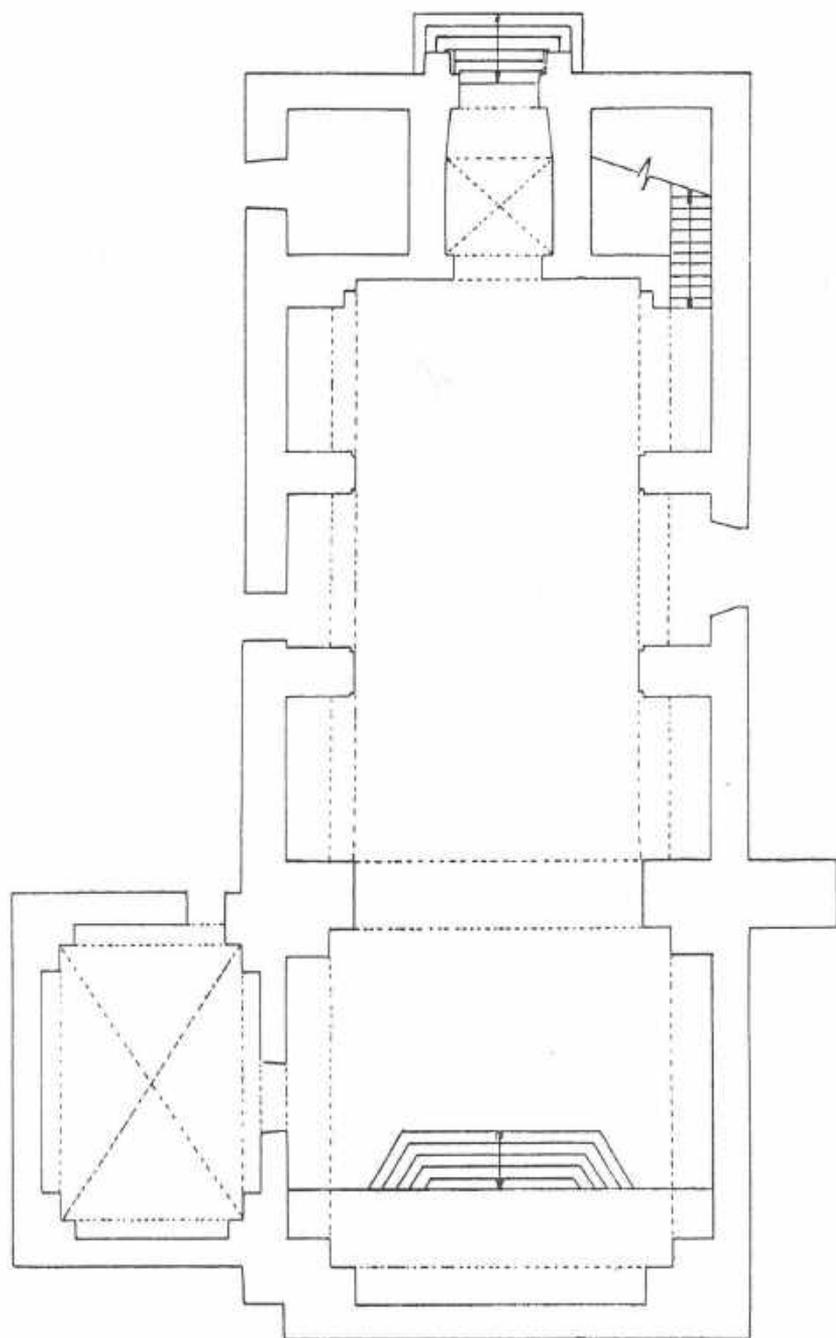
«Sepan quantos esta escriptura / vieren como yo Juan Sequero / de la Matilla vecino de la villa / de Porcuna estante en,esta de/ Martos digo que por quanto yo / tengo obligacion de hazer la obra / de la yglesia de Nuestra Señora Santa Maria / del lugar de Xamilena juridizion / d,esta villa que se remato en mi den/tro de çierto tienpo el qual por / aberse pasado y por no aber cun/pli-do con la obligacion que te/nia sus merçedes los licençiado (sic) frey Juan Carreño Ponze y don / Pedro Fernandez de Cordoba del /a bito de Calatraba bisitadores ge/nerales en,este partido por el rey / nuestro señor estando en la bi/sita, d,el procedieron y proceden / contra mi y / me molestan a que ha/ga y acabe de hazer la obra de la dicha / yglesia y cunpla con lo que es/toy obligado y en,esta raçon me / tienen preso en la carzel de las / d,este parti-

do y e pedido inoja/do a sus merçedes sean servidos / de suspen-
 der el hazer de la dicha obra / para que poco a poco sin alçar
 mano / d,ella la baya haçiendo y continuan/do hasta la fenezer
 y acavar y sus / merçedes lo an avido por bien / con que Maria
 Palomo mi muger / juntamente conmigo se obligue / a ello con
 ypoteca de principal de mis / bienes y suyos y para que la suso /
 dicha lo pueda haçer otorgo y conoz/co que le doy todo mi poder
 cunplido / liçençia y facultad a la dicha Maria / Palomo mi mu-
 ger para que por / mi y en mi nonbre y juntamente conmigo y con
 otras qualesquier personas .../... (F. 401 v.º) que me / me / pue-
 da obligar y me obligue a que / hare y acavare la obra de la di-
 cha / yglesia en la forma y de la mane/ra y con las condiçiones
 que es/toy obligado y dentro del tien/po y en la forma que se con-
 tubie/re en el auto o autos probey/dos que se proveyeron por sus /
 merçedes los dichos bisitado/res y so la pena o penas con/tenidas
 y que se contubieren / en ellos.../... (F. 402 v.º) en la villa de Mar-
 tos en tres dias del mes / de octubre de mil y seyscientos y veinte /
 y tres años.../... Juan Sequero / de la Matilla / Ante mi/ Alonso
 Ximenez...» (17).

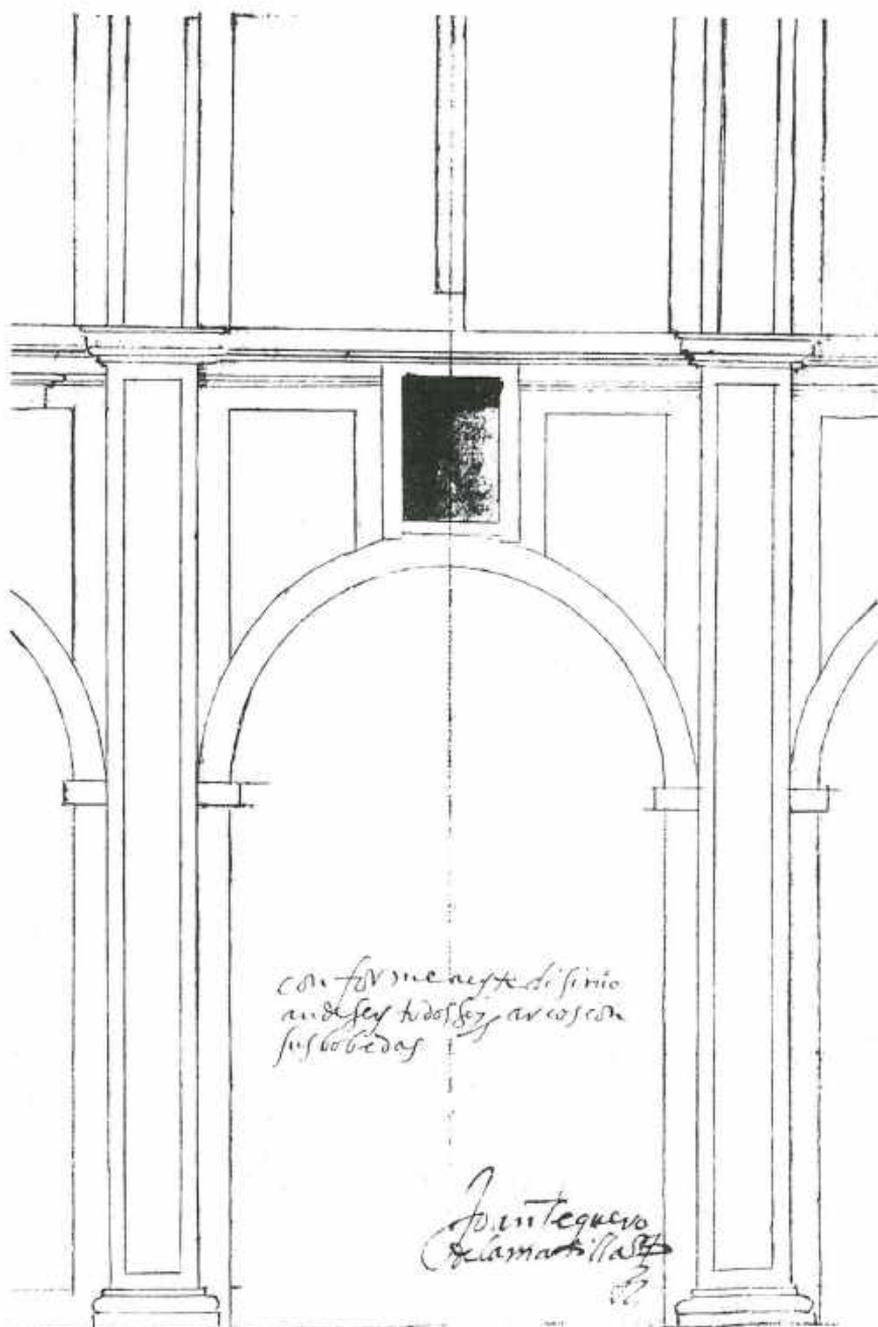
En este primer documento no se precisan qué obras han de ser realiza-
 das por Sequero, pero éstas se centraron con seguridad en la labra del alza-
 da interior, en el cuerpo de campanas de la torre y en la conclusión de la
 capilla del Sagrario. En cualquier caso, estaba obligado a terminar la fábri-
 ca sin alzar mano en ella. No obstante, hemos podido constatar documental-
 mente que debido a ciertas ocupaciones —no detalladas— traspasó la obra
 el 12 de enero de 1625 en Francisco de Almagro y Fernando de Ortega, al-
 bañiles y vecinos de la villa de Martos, los cuales con sus mujeres —María
 de Biedma y Francisca Hernández, respectivamente— se obligaron a con-
 cluirla según las condiciones elaboradas por Sequero, que a su vez se com-
 prometió a entregarles los materiales necesarios para llevarla a cabo. En el
 contrato se dice —entre otras cosas— lo siguiente:

«...que por quanto el dicho Juan /Sequero tiene por su cuenta y la
 u/go de hacer y acabar la obra de / la yglesia de Nuestra Señora Santa
 Ma/ria del lugar de Xamilena y pa/ra la fenecer y acabar le fal/tan por
 hacer las capillas /y otras cosas que entre las dichas / partes se an tratado

(17) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.). Fondos Protocolos Notariales (F.P.N.), escribano Alonso Jiménez, leg. 9808, fls. 401r.º-402v.º, Martos, 3 de octubre de 1623.



Jamilena. Iglesia Parroquial de la Natividad. Planta.



Diseño de Juan Sequero de la Matilla para el alzado de la nave de la Parroquial de la Natividad, de Jamilena. Año 1625.

(F. 103 v.º) ciertas condiciones qu,estan / escritas y ordenadas por / el dicho Juan Saquero y firma/das de su firma al fin de / ellas...» (18).

La lectura de las condiciones —que llevan insertas el diseño a seguir en el alzado de las capillas-hornacinas— nos sugieren que por el citado año de 1625 Sequero ya había labrado dos de los tres paños de la bóveda acañonada de la nave, hoy inexistente; además, hemos de suponer que por entonces también había colocado en la capilla mayor una media naranja —que no ha llegado a nuestros días, pues la actual es de finales del siglo XIX o principios del XX— sustentada sobre cuatro arcos torales de medio punto y sobre cuatro pechinas; estas últimas son originales, y su trazado en tableros destacados o «relebados» es semejante a los diseñados por Sequero para las enjutas de los arcos de las capillas-hornacinas y otras molduras del alzado interior. Dejó también el maestro de Porcuna preparadas para «jaarrar» otras partes del templo, como los citados cuatro arcos torales, los arcos de las capillas y los dos paños de la bóveda de la nave, entre otros elementos compositivos. En suma, la labor de Francisco de Almagro y Fernando de Ortega se ajustó a completar partes inacabadas, pero también a levantar o reformar otras, que de forma detalladísima son contempladas en las condiciones elaboradas y firmadas por Sequero, en última instancia el tracista de todo el acabado interior. No podemos demostrar documentalmente, por otro lado, la intervención de Sequero en la erección de la capilla del Sagrario y del cuerpo de campanas, pero —como se ha señalado con anterioridad— no dudamos de atribuirle ambas piezas, toda vez que responden estilísticamente al momento y en las dos se emplea el ladrillo cocido, material igualmente utilizado en las arquerías del interior de la iglesia.

Es interesante reseñar —antes de dar paso al estudio detallado y pormenorizado de las condiciones y traza dictadas por Sequero— cómo este maestro sigue al frente de las obras, es decir, es responsable de las mismas a pesar del contrato de traspaso, lo que evidencia a todas luces que Francisco de Almagro y Fernando de Ortega tan sólo son los ejecutores materiales y aquél el maestro-director. Prueba de ello es que a pocos días de la firma del traspaso, concretamente el 22 (enero, 1625), otorgó Juan Sequero un poder —ante el escribano Alonso Jiménez— para que Francisco López Negrillo, vecino de Jamilena, en su nombre cobre los maravedís que se le deben, bien del mayordomo de la fábrica o de cualquier persona que

(18) A.H.P.J., F.P.N., escribano Alonso Jiménez, leg. 9811, fols. 103r.º-103v.º, Martos, 12 de enero de 1625.

determinaren los visitadores; además se especifica que lo que se ha de cobrar es por lo que ha hecho o hiciere en la obra y que la va acabando:

«En la villa de Martos en veinte y dos dias del / mes de henero de mil / y seiscientos y veinte y / cinco años en presenzia / de mi el escribano publico de la dicha / villa y testigos infra escriptos parecio Juan Sequero de la Matilla vecino de la villa de /Porcuna maestro de obras y dixo /qu,el ba acabando de hacer la obra / de la yglesia de Nuestra Señora/ del lugar de Jamilena y de lo que tiene / hecho y hiciere en ella se le res/ta debiendo suma de maravedies / y para que se pueda cobrar por / persona lixítima otorgo su poder / .../...a Francisco Lopez Ne/grillo vecino del lugar de Jamilena / especialmente para que por el / y en su nonbre pueda deman/dar y rezibir ...y cobrar /.../...del mayor/domo o mayordomos de la fabrica / de la yglesia y de otras quales/quier personas en quien los señores bisitadores generales le libren...» (19).

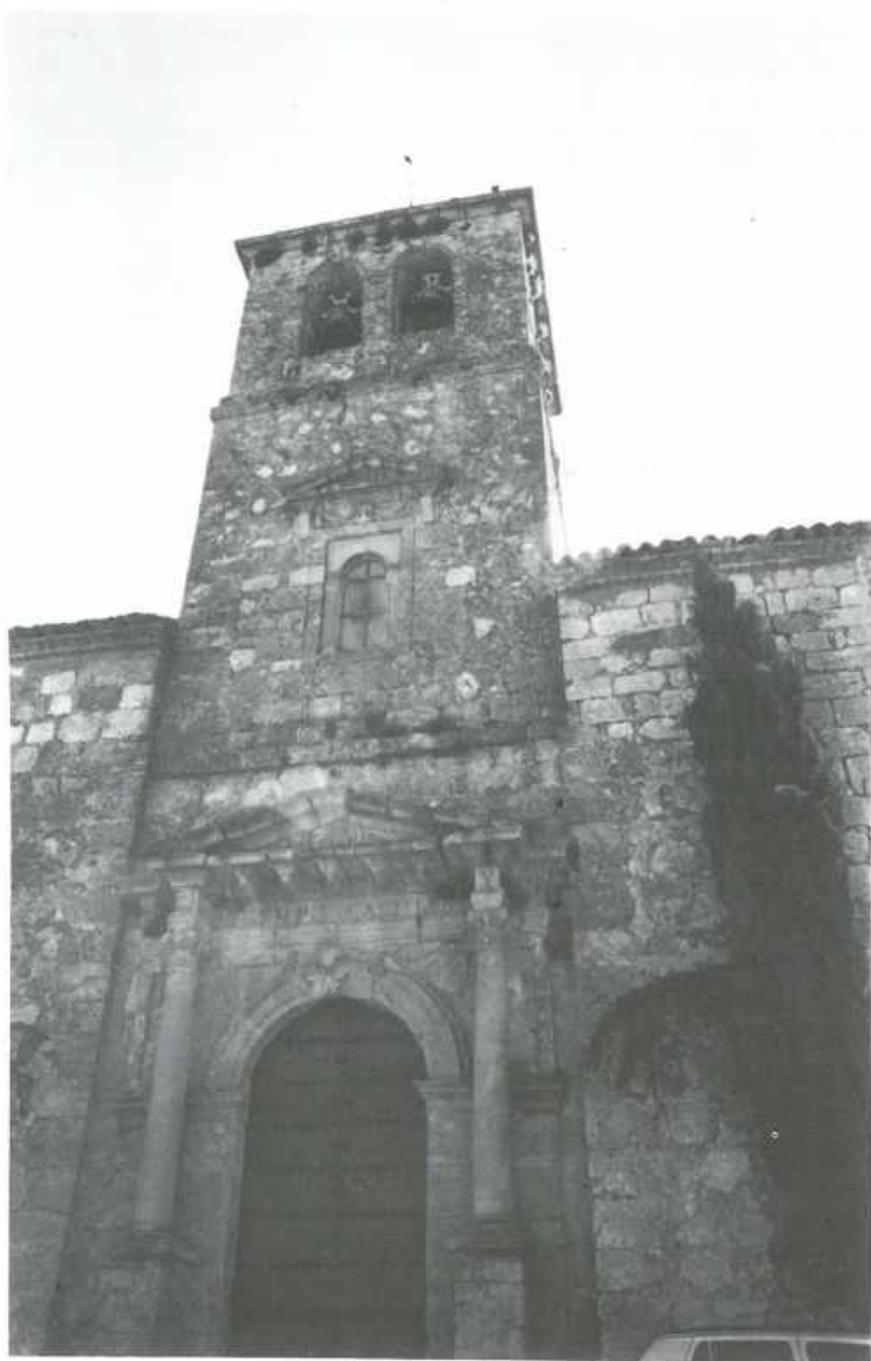
Damos paso, pues, tras esta consideración previa, al estudio pormenorizado del contenido general del contrato de traspaso —de 12 de enero del año 1625— para finalizar las obras del templo de Jamilena, firmado por Juan Sequero de la Matilla y los albañiles Francisco de Almagro y Fernando de Ortega. Abordaremos en primer lugar las obligaciones acordadas entre todos ellos; en segundo lugar, el análisis de las obras a realizar.

A) Las obligaciones de Juan Sequero, Francisco de Almagro y Fernando de Ortega

Ya sabemos cómo Sequero llegó a concertarse con los albañiles Francisco de Almagro y Fernando de Ortega para que en su nombre acaben la obra del templo de Jamilena —del que restaba por hacer las capillas y otras partes, que iremos puntualizando—; de forma resumida, diremos que ambos albañiles aceptan el traspaso, pero con una condición inexcusable impuesta por Sequero, esto es, que han de cumplir a detalle sus dictámenes. El texto documental es como sigue:

«...y porque el dicho Juan Saque/ro tiene algunas ocupacio/nes no puede acabar de ha/cer la dicha obra a tratado / con los dichos Francisco Almagro y Fernando de Orte/ga que la hagan fenezcar / y acaben los quales se an / ofrecido a ello con que les ha/ga traspaso de la dicha obra / y el dicho Juan Saquero lo a avido por bien por tanto po/niendolo en efeto en /aquella bia y forma que me/xor oviere lugar de dere/cho otorgo que

(19) A.H.P.J., F.P.N., escribano Lázaro Nieto, leg. 9811, fols. 171v.º-172v.º, Martos, 22 de enero de 1625.



Jamilena. Parroquia de la Natividad. Torre-portada.

traspasaba /y traspaso la dicha obra / a los dicho Francisco de Almagro y /Fernando de Ortega y sus mu/geres con que los suso dichos / an de guardar y cunplir las / dichas condiçiones las quales en/trego a mi el presente escribano /originalmente el dicho Juan Sa/quero para que se las lea pon/ga e yncorpore en esta escriptura...» (20).

Por su parte, Juan Sequero se comprometió a entregarles la madera para los andamios —que una vez finalizada la obra le sería devuelta—, los materiales que hubieren dentro de la iglesia, así como la piedra y ladrillos existentes en la iglesia vieja (puede referirse a la fábrica construida por los hermanos Castillo, ahora reformada y rehecha en su interior); por otro lado, toda la madera —incluida la del coro antiguo y tribuna— se entendió que pertenecía al maestro Sequero. El texto es como sigue:

«...y es condicion qu,e el maestro Juan Sequero les a de dar toda la madera de alamo tablones pies derechos /y costeros con su cuenta y racion ansi de alamo / como de pino esto para que les sirba de anda/mios con tal condiçion que acabada la obra se/ lo an de bolber al dicho Juan Sequero por cuenta porque es suyo .../...y el dicho Joan Sequero les da / a los maestros que yçieren la obra los ma/teriales que ubiere dentro de la yglesia como /es los ladrillos enteros y medios y cuarterones /y yesones y toda la piedra y ladrillo que ubiere / en la yglesia bieja y la cal que d,ello se sacare / digo mezcla con tal que los maestros que / que (sic) yçieren la dicha obra lo an de derribar a su/costa y esconbrar dejar linpia la yglesia/ Ansimismo se entiende que la madera que / de presente oy tiene la tribuna y coro antiguo / es y a de ser del dicho Joan Sequero como toda la / demas/ (21).

Las cantidades a percibir por los maestros quedaron repartidas en cuatro pagas, determinándose puntualmente las obras a realizar en cada una de ellas:

— La primera de 600 reales, con los que han de hacer «las bobedas de la / yglesia con sus capiteles y cornisas de en/tremedias y bajar asta medias bentanas / de uno y otro lado acabado en toda perfeçion /

— La segunda de 600 reales, con los cuales han de «bajar a/cabada la obra asta mas abajo del in/posta de los arcos ornacinas de uno y otro lado / con sus bobebillas de los mismos arcos todo / puesto y acabado en toda perfeçion con/forme a buena obra y a la traza y condi/ciones qu,esta inserta en ellas/

(20) A.H.P.J., F.P.N., escribano Alonso Jiménez, leg. 9811, f. 103v.º, Matos, 12 de enero de 1625.

(21) *Ibidem*, fls. 107r.º-107v.º.

— La tercera de 600 reales, por los que han de «llegar al suelo / de la yglesia del uno y otro lado acabada de to/do punto la yglesia conforme a la traza / y condiciones en toda perfeçion /

— La cuarta de 700 reales, se les dará «como fueren acien/do las dos capilletas del bautismo y escalera / y ansimismo la escalera y todo lo restan/te y bentana de capilla mayor todo aca/bado sigun y como esta declarado en las /condiciones de manera que acabada la di/cha obra en la forma dicha se acabe de pa/gar acabada ansimismo conforme a la /traza y a contento del dicho maestro d,ella / no ecediendo a la dicha traza y condiciones / suso declaradas en cosa alguna / Juan Sequero / de la Matilla /» (22).

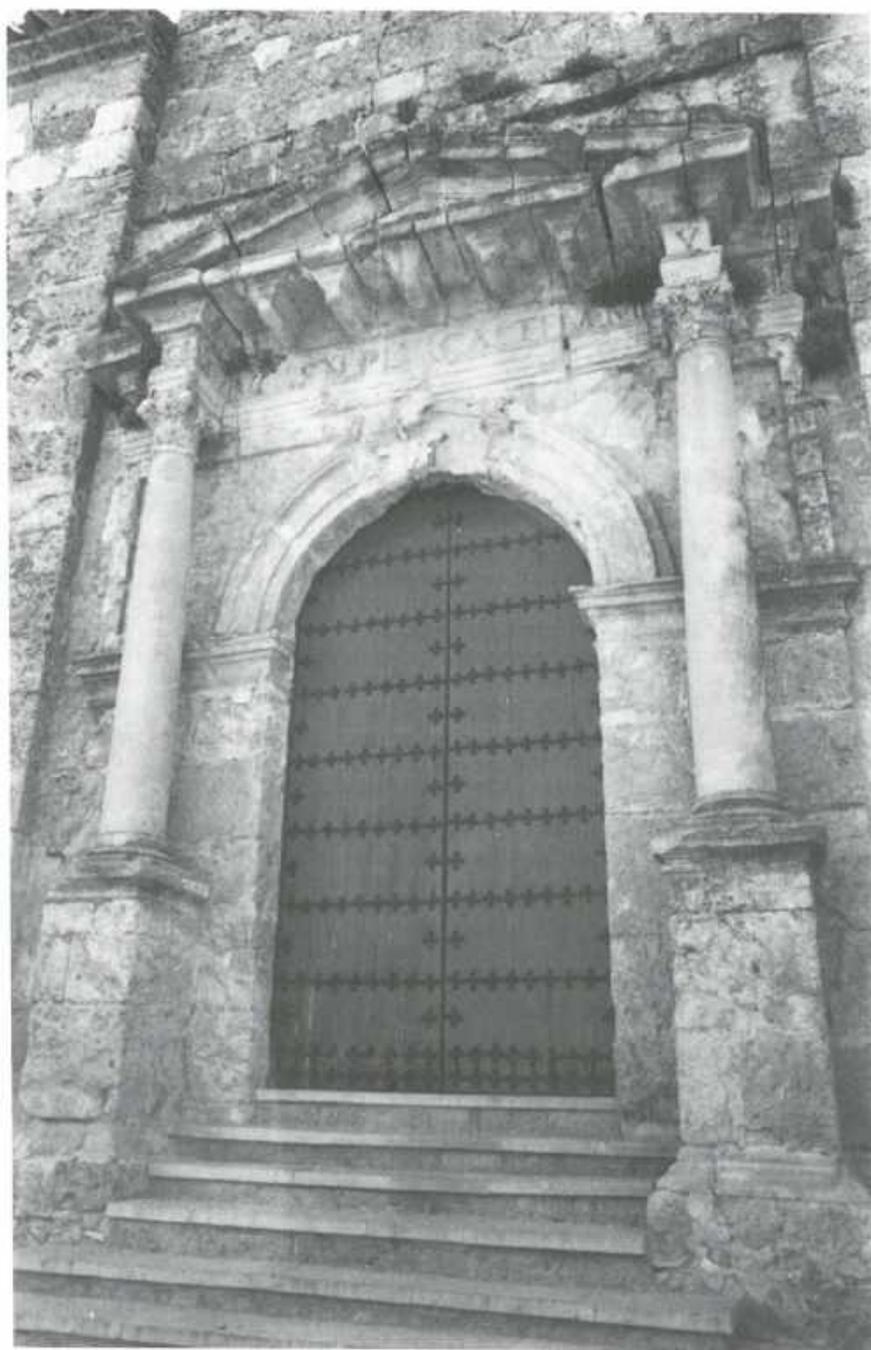
Todas estas condiciones serán aceptadas por Francisco de Almagro y Fernando de Ortega, pues al final del contrato —que firman— otorgaron que se obligaban «...de hazer la dicha / obra hasta la fenezer y acavar...sin alçar mano d,ella...». Además pondrán «el yeso y ladrillo que fuere/ menester para acabar / la bobeda y bobedillas y/ las dos capillas del bap/tismo y escalera de la dicha / yglesia todo a su costa y lo /haran y cunpliran todo / segun y de la forma y mane/ra que se especifica y de/clara en las dichas condi/ciones y en cada una d,ellas / que de suso ban ynser/tas e yncorporadas...» (23).

B) La traza y otras condiciones

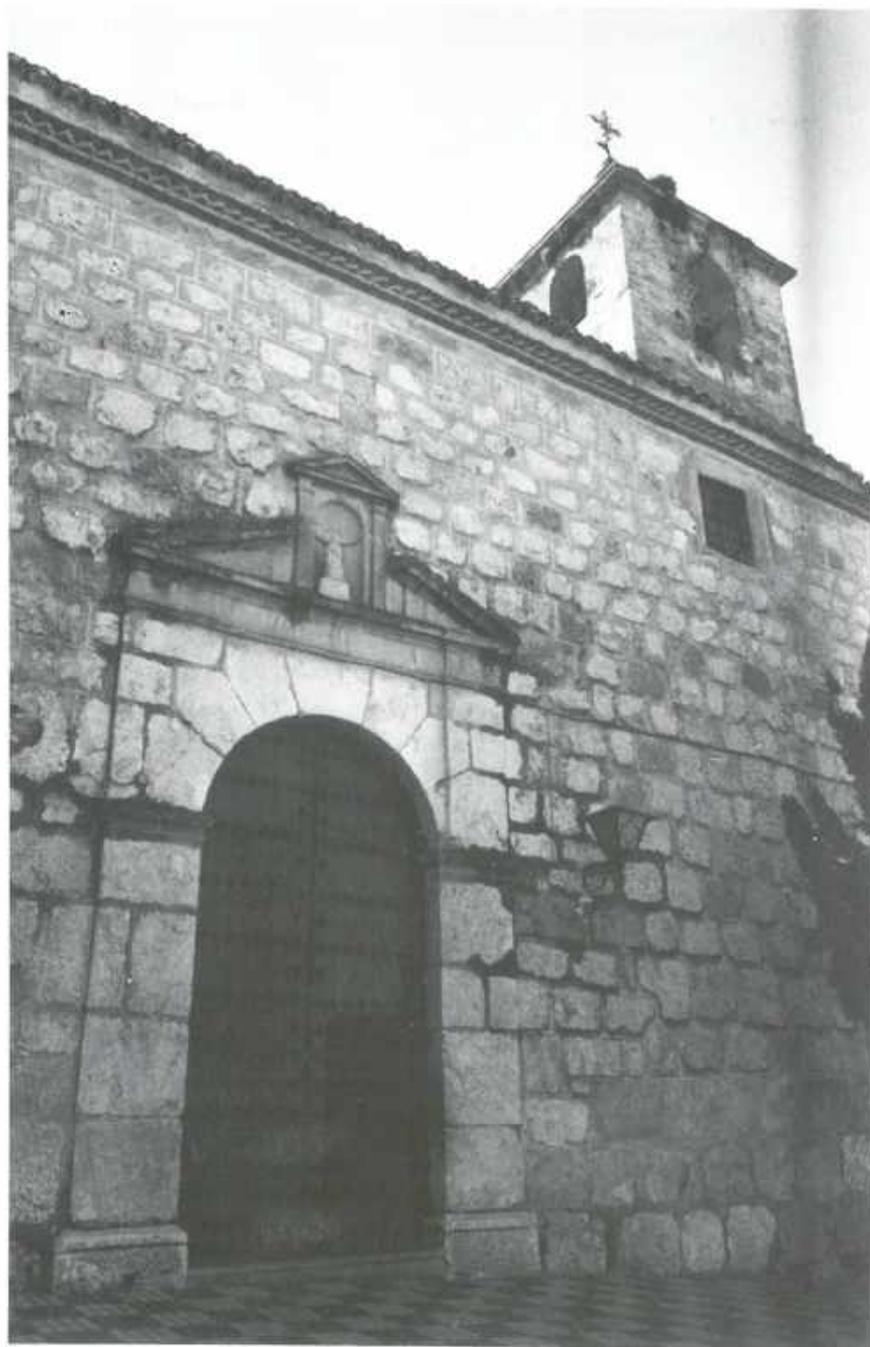
De las anteriores condiciones, en las que se abordan diáfananamente en qué partes han de intervenir los maestros, podemos señalar o afirmar que —efectivamente— lo en ellas contenido se llevó a cabo en el conjunto del alzado interior del templo. Sin embargo, restauraciones posteriores han desdibujado su estética original, en la que —como tendremos ocasión inmediatamente de analizar— se contemplaba el enlucido y encalado en todo el interior del edificio. Desafortunadamente, la intervención de los años 70 dejó al descubierto en el interior una serie de elementos arquitectónicos —arquerías, paramentos, etc.— que nunca fueron pensados para ser contemplados de tal forma, sino —como decimos— jaharrados y blancos. Sin duda, esta falsa y equivocada teoría ha generado en nuestro patrimonio histórico-artístico destrozos irreparables.

(22) *Ibidem*, fls 107v.^o-108r.^o.

(23) *Ibidem*, fls. 109r.^o-109v.^o.



Jamilena. Parroquia de la Natividad. Portada.



Jamilena. Parroquia de la Natividad. Exteriores.

Centrándonos en el diseño formal elaborado por Sequero, diremos que en cada una de las partes o elementos a intervenir existe una constante definición sobre la manera en que han de ser perfilados, es decir, insistentemente se precisa que toda la obra se ha de jaharrar con yeso y otros materiales, quedando todo enlucido y labado (encalado). Además todo ello ha de realizarse «conforme a buena obra». Para una mejor comprensión de la obra a realizar, Sequero diseñó la traza —por fortuna conservada— para la formulación arquitectónica del alzado de las capillas-hornacinas, las cuales quedaron fielmente ejecutadas; aun más, en dicha traza se dibujó el arranque de la bóveda acañonada con sus arcos fajones, que obviamente vendría a ocultar —con la finalidad de dar uniformidad al conjunto— la armadura atirantada que hoy luce el templo. Sin duda, la dicha bóveda se labró, pues en el Catálogo de Romero de Torres de 1913 (24) se dice textualmente al describir la iglesia, que ésta «consta de una sola nave con su bóveda de yeso de cañón». Desconocemos la fecha de su desaparición, pero en todo caso debe situarse después del dicho año.

Por otra parte, es interesante resaltar que prácticamente todos los elementos arquitectónicos —arcos, ventanas, enjutas, pilastras, etc.— se enfatizan a base de tablas y fajas perfectamente perfiladas, con los «rincones y esquinas bibas y derechas bien/ filadas conforme a buenos maestros». Todo ello apunta a que toda la obra ha de ejecutarse limpiamente, con «igualdad sin garrotes ni ojos». Con arreglo a estas precisiones se fue construyendo el interior de la fábrica del templo: la bóveda de la nave —con sus arcos y perfiles—, los arcos torales de la capilla mayor, los capiteles —tanto de las capillas-hornacinas, como los de la capilla mayor—, el entablamento corrido de los muros perimetrales de la nave, las ventanas y tableros de las enjutas —que rellenan el espacio entre el entablamento y la rosca de los arcos de las capillas-hornacinas—, impostas y bovedillas de dichas capillas, paredes, la cara interior de la torre (situada a los pies) y las dependencias apegadas a ella, etc. Por otro lado, el deseo de que el diseño quede por igual es bien patente en el contenido de una de las condiciones, cuando se dice:

«Ansimismo debajo d,este encornisamento di/cho se siguen las bentanas, qu,estan encima de /los arcos ornacionas las cuales bentanas se an de / jaarrar y perfilar a plomo y a una anchura / y altura y an de ser seys porque se an de ronper / en la manposteria dos que quedaron cerra/dos

(24) ROMERO DE TORRES, E.: *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén*. Manuscrito Instituto de Estudios Giennenses, Madrid, 1913, pág. 385.

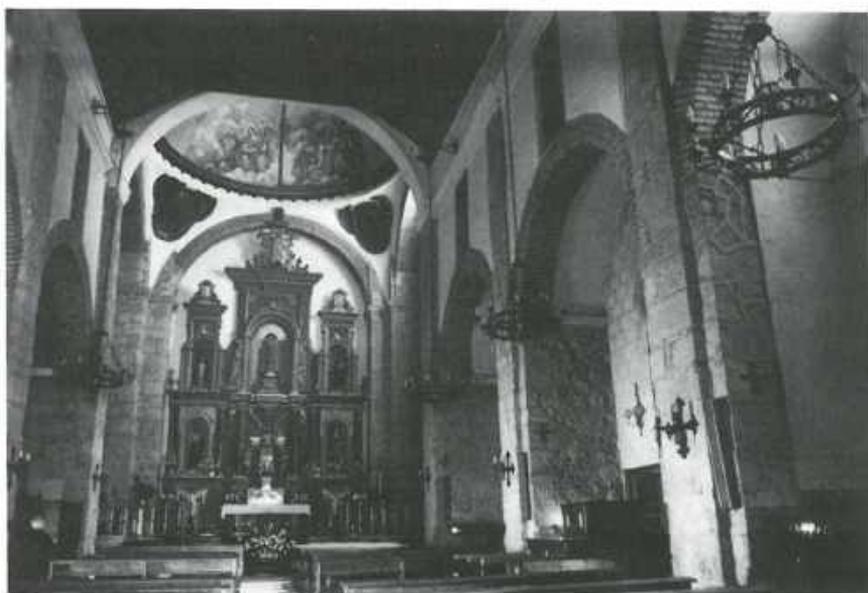
encima del arco ornacino del dere / derecho (sic) de la puerta del norte que entra a la ygle/sia y el otro de cara correspondiente al dicho...» (25).

Corresponde también a la intervención de Sequero la articulación de las dependencias de los pies del templo, esto es, la planta baja de la torre, el coro y la escalera de subida a él —que igualmente sirve de acceso para el cuerpo de campanas de la torre—, y la capilla del bautismo. Aunque todo ello está un tanto transformado, por lo que se refiere a la capilla del bautismo, creemos que debió situarse en la planta baja de la torre, pues con esta función ha permanecido hasta la restauración del templo por los años 70. Debido a ello quedó también tabicada la portada de los pies. Aunque en la condiciones los trabajos a realizar en esta zona son confusos, sí se detalla que han de hacer «dos capilletas baydas /en la altura que conbenga de yeso y cuarte/rones...», y que además «se a de abrir una puerta pa/ra entrar a la torre de una bara de ancho y dos / de alto mas o menos lo que conbenga/». En la actualidad de las dos capillas baídas tan sólo se ha mantenido la que cubre la planta baja de la torre —fabricada con cuarterones de ladrillo cocido—, accediéndose a ella por medio de una sencilla portada con arco de medio punto sobre impostas. Iluminaba esta capilla hasta los años 70 un ventanal situado en el centro de la portada de los pies; de esta forma fue tomada una fotografía de dicha portada por Romero de Torres en 1913. La factura de esta bóveda baída es semejante a la bóveda de aristas de la capilla del Sagrario, motivo por el que —a nuestro juicio— debió labrarse por el mismo tiempo. Descansa el coro en el lado sur en una pequeña habitación —actual tesoro del templo— remodelada en las obras de los años 70, en el norte en parte de la escalera ordenada construir por Sequero:

«A se de acer una escalera de yeso y yesones en la / parte del norte bien conformada y capaz /fuerte por la cual an de subir a las canpanas / ».

Nada se precisa en las condiciones sobre la realización de otras obras en el conjunto de la torre —concretamente en sus exteriores—, pero el cuerpo de campanas presenta una factura en ladrillo cocido tratada de forma semejante a la de las bóvedas arriba descritas; es más, dicho cuerpo se cubre con una graciosa cupulita sobre pechinas, que denuncia claramente que fue ejecutada por las mismas manos que las anteriores; sobre ella asienta un capitel de piedra de sillería —con las aristas curvas— rematado con un pi-

(25) A.H.P.J., F.P.N., escribano Alonso Jiménez, leg. 9811, fls. 105v.º-106r.º, Mar-
tos, 12 de enero de 1625.



Jamilena. Parroquia de la Natividad, Interior.

naculillo y cruz de forja, que muy bien puede corresponder a las obras que Romero de Torres (26) describe que se realizaron en torno al año 1723. Por el contrario, si se detallan ciertos trabajos en los muros colindantes a la torre, debiendo quedar todo perfectamente acabado y enlucido. Seguidamente se ordena que «los pilares de la /portada y escarçano d,ella enlucido y perfilado...»; ésta puede corresponder a la portada de acceso a la planta baja de la torre, que queda centrada —obviamente— en el testero de los pies y en eje con la portada renacentista exterior.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS ARTÍSTICO

La parroquial de Ntra. Sra. de la Natividad —levantada en el centro del casco urbano— presenta su fábrica totalmente exenta. Esta situación provoca en el espectador una pronta comprensión de su estructuración arquitectónica, formulada en el exterior a base de limpios volúmenes a diferentes alturas. Este juego es generado por los tres elementos fundamentales que la conforman: capilla mayor, nave y torre. No obstante, con excepción de la torre de campanas, su exterior es de extrema sencillez y austeridad, incluso en la labra de su aparejo de piedra, pues éste es de contextura no regularizada, es decir, se aleja de la rica sillería más o menos isódoma que caracteriza a una buena parte de la edificación giennense del quinientos.

La capilla mayor —ostensiblemente destacada— produce un impacto singularizado —casi autónomo—, propiciado por sus proporciones cuadrangulares y por su mayor altura en relación con el cuerpo longitudinal de la nave; se cubre a cuatro aguas con teja árabe, material igualmente utilizado en el tejado a dos aguas de la nave. Como contrapunto, a los pies se yergue la torre de campanas —sobre el atrio o antigua capilla del bautismo—, cuyo primer cuerpo está ocupado por la portada principal. Se desconoce la autoría de esta portada, articulada con cierto sabor antiquizante, como apunta el profesor Galera Andreu (27); elevada sobre una pequeña escalinata, está conformada por un arco de medio punto moldurado apeado en unas prolongadas impostas, sobre el que discurre el entablamento que incorrectamente queda interrumpido por dos columnas corintias exentas y elevadas por altos pedestales, sobre las que asienta un frontón triangular con exagerados dentellones bajo la cornisa; en el interrumpido friso luce una inscrip-

(26) ROMERO DE TORRES, E.: *Catálogo...*, pág. 385.

(27) GALERA ANDREU, P.: *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*, Instituto de Estudios Giennenses, Excma. Diputación de Jaén, Jaén, 1982, pág. 89.

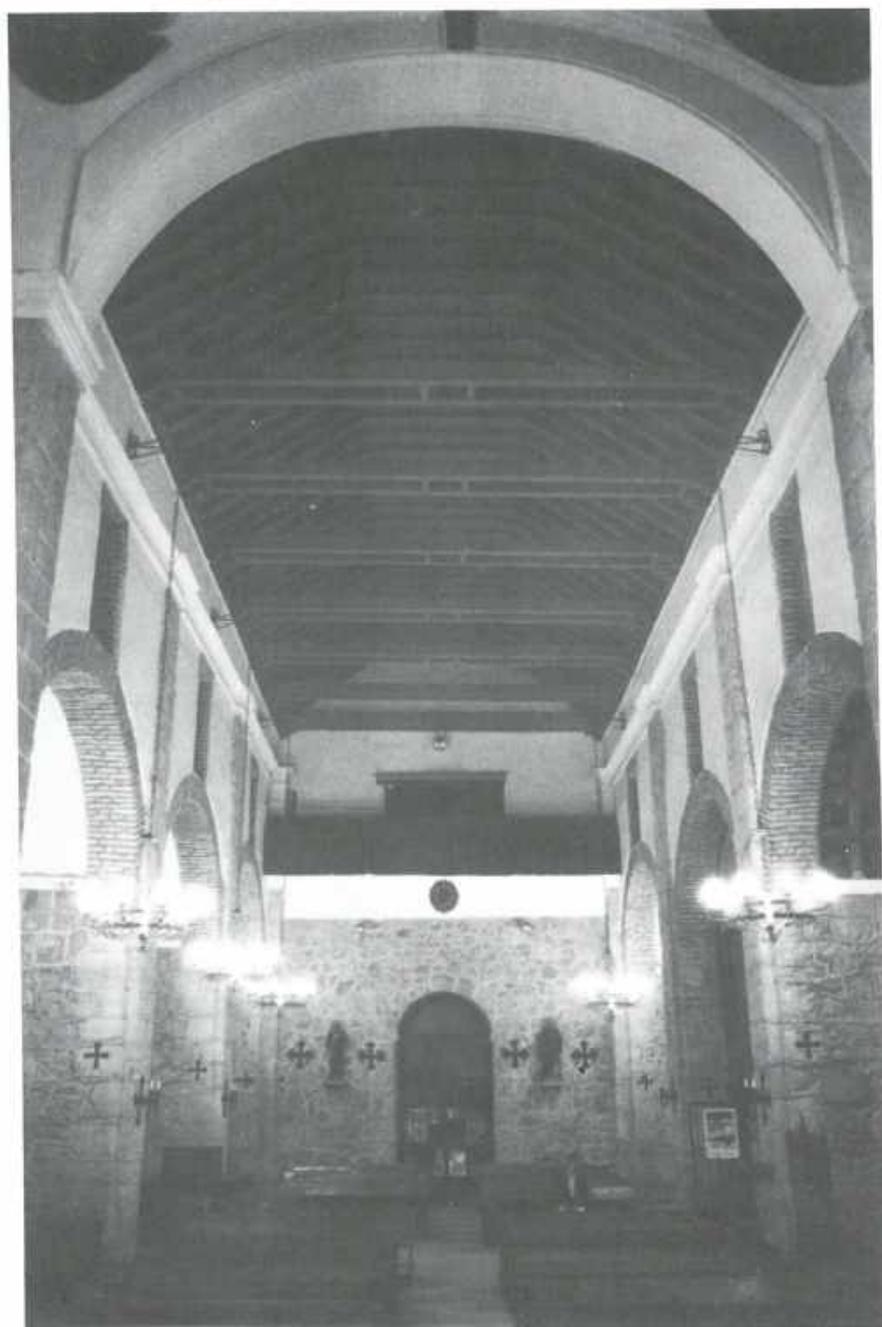
ción en latín: «CASTISSIMUN VIRGINIS TEMPLUM CASTE MEMENTO INGREDI» (Acuérdate de entrar limpio al templo casto de la Virgen). El esquema compositivo nos remite a un diseño manierista de inspiración serliana, presente de igual forma en el ventanal del segundo cuerpo, elemento más en línea de la producción de Francisco del Castillo (28); el vano está formado por un arco de medio punto enmarcado por una lisa moldura y rematado por frontón triangular sobre ménsulas; entre ambas piezas se destaca un motivo ornamental habitual en la arquitectura de Castillo: el bucráneo sosteniendo sendas guirnaldas; según A. Moreno (29), tal decoración es utilizada por el maestro en obras tan singulares como la fachada de la Cárcel y Cabildo de Martos.

El tercer cuerpo o de campanas, separado del anterior por una cornisa, escapa a la intervención de Castillo; en él abren alternados uno y dos vanos de medio punto para las campanas, y sobre ellos vuela otra cornisa, ésta correspondiente ya a la base del chapitel, sustentado a su vez por una cupulita sobre pechinas. A la mano de Sequero se debe el conjunto de dicho cuerpo, a excepción del remate o chapitel, que a nuestro juicio responde más propiamente a un diseño de principios del siglo XVIII.

De los lisos paramentos exteriores, sólo resta destacar una sencilla portada de piedra de sillería, que en opinión de algunos vecinos procede de la antigua y hoy desaparecida ermita de la Virgen de la Estrella. Al parecer fue trasladada a la parroquial a fines del pasado siglo o a principios de éste. De ser ello cierto, vendría a sustituir a otra anterior citada en las condiciones dictadas por Sequero. Su esquema —simplísimo y un tanto desproporcionado— se estructura a base de un arco de medio punto sobre impostas prolongadas en dos planas pilastras toscanas que lo flanquean, cuyos capiteles quedan insertos en el entablamento, sobre el que asienta un frontón triangular partido que a su vez alberga una pequeña hornacina con pilastrillas y frontoncito triangular. Su estilo es clasicista, y si perteneció a la antigua ermita de la Estrella debió labrarse con anterioridad a su ruina, ocasionada —como sabemos— en 1667.

La articulación externa se traduce en el interior en un espacio rectangular con testero plano y ligeramente destacado, en el que de forma semejante se diferencia claramente la nave de la capilla mayor. Consecuentemente, la planta que introduce Francisco del Castillo es la típica de cajón o nave

(28) *Ibidem*, págs. 69-90. El autor recorre en estas páginas las diversas obras de Francisco del Castillo. Es, por otra parte, de crucial importancia la consulta de su obra: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, 1977.



Jamilena. Parroquia de la Natividad. Interior.

única, tipología ampliamente utilizada en estructuras góticas y que sería codificada en Andalucía por Hernán Ruiz en la centuria del quinientos, en opinión de Fernando Marías (30).

La iglesia de «cajón o nave única» fue adoptada a partir de la segunda mitad del siglo XVI tanto en iglesias parroquiales como en las capillas de las órdenes religiosas, pues su unidad espacial encajó perfectamente con los postulados contrarreformistas emanados de Trento. En este sentido, advertimos en nuestro templo una patente influencia de las capillas carmelitanas —especialmente las de la rama femenina—, que, como es sabido, se planificaron en su mayor parte con arreglo a este tipo, pero añadiéndole en los muros laterales capillas-hornacinas —de escaso desarrollo—, destinadas expresamente para albergar retablos y altares. En general, esta planimetría —en palabras de Muñoz Jiménez (31)— da lugar a un sistema constructivo muy sencillo, obligado por la delgadez de los muros rectos sin contrafuertes o estribos de refuerzo, y basado en la cubierta liviana de madera o de medio cañón fingido a base de escayola. Este sistema —sin duda— es aplicable, aunque en una escala mayor, a la iglesia de Jamilena. Es más, esta influencia se aprecia incluso en el uso del orden dórico-toscano, que sabemos se hacía en el siglo XVII de acuerdo con una valoración modal de origen vitruviano, por entenderse que era el orden más adecuado a templos de frailes y aun de monjas descalzas, a las que se suponía un rigor y fortaleza viriles (32). En buena regla, el orden corintio o compuesto hubiera sido el preceptivo al estar la iglesia dedicada a la Virgen. Por lo que se refiere a la capilla mayor —separada de la nave por un arco toral de medio punto—, se conforma como un espacio central, y en cierta manera divergente de la longitudinalidad del resto de la fábrica.

Más concretamente —y centrándonos en algún ejemplo de templo carmelitano de la provincia de Jaén—, diremos que hallamos una interesante correlación entre la planta y alzado interior de la iglesia de Jamilena y la capilla carmelitana de Sabiote, trazada por fray Alberto de la Madre de Dios

(29) MORENO MENDOZA, A.: *Los Castillo*, págs. 141-142.

(30) MARIAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, 1983, t. I, pág. 151.

(31) MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: *Arquitectura Carmelitana*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1990, pág. 53.

(32) MARIAS, Fernando: «Orden y Modo en la Arquitectura Española», en la obra de Forssman: *Dórico, Jónico Corintio en la Arquitectura del Renacimiento*, Xaraitz-Ediciones, Bilbao, 1983, págs. 23-25. (Cita tomada de Muñoz Jiménez: *Arquitectura...*, pág. 60).

en torno a 1610 (33); en ambas piezas la capilla mayor aparece sensiblemente destacada de su única nave, tienen el mismo número de capillas-hornacinas (tres por lado) y el coro prolongado y situado a los pies. Se distancian, sin embargo, en el programa decorativo, ya que en Jamilena asistimos a la incorporación de un interesante repertorio de elementos en el alzado interior que no existen en Sabiote, entre otras razones, porque una de las notas más sobresalientes de los templos carmelitanos es la austeridad. Desconocemos el posible conocimiento de Juan Sequero de la Matilla de la traza albertiana de la capilla de Sabiote, pero en todo caso dichas similitudes dejan bien a las claras la fuerte impronta ejercida por los templos carmelitanos en iglesias parroquiales, que —como la de Jamilena— se proyectaron con arreglo a una feligresía no demasiado numerosa. Por otra parte, no hemos de olvidar que en la arquitectura carmelitana —liderada durante muchos años por fray Alberto (1575-1635)— se incorporan los principios de clasicismo, austeridad, sencillez y nobleza impuestos por Juan de Herrera; estas notas en cierta manera son asumidas y entendidas —a nuestro juicio— en el alzado o diseño que Juan Sequero trazó para las capillas-hornacinas de la nave. En dicho diseño Sequero demuestra tener un buen conocimiento del lenguaje clasicista, que emplea con igual soltura en la redacción de las condiciones. En definitiva, este maestro de obras cumple satisfactoriamente con su papel, esto es, el de trazar y ser responsable de la arquitectura a levantar; para afirmar la autoría —como era común desde el Renacimiento (34)— rubricó el diseño e incorporó la leyenda siguiente: «Conforme a este disinio/ en de ser todos seys arcos con / sus bobedas / Juan Sequero de la Matilla». Además, para que no exista duda alguna a la hora de realizar el alzado, no sólo dibuja el frente de una capilla, sino también el arranque de las colindantes e incluso indica los arcos fajones que ha de llevar la bóveda acañonada de la nave, amén de las distintas molduraciones —básicamente tableros relevados— que han de tener los diversos elementos compositivos —pilastras, enjutas, arcos, etc.—, tratados todos ellos de forma plana, lisa y geométrica. Tan sólo hemos de resaltar en este austerísimo clasicismo como un elemento más puntualmente ornamental los cuatro clipeos ovalados

(33) Para el estudio histórico-artístico del convento e iglesia de Carmelitas Descalzas de Sabiote, véanse nuestros trabajos: «El convento de San José y la iglesia de Santa María del Cortijo, de Carmelitas Descalzas, de Sabiote (Jaén)», *Cuadernos de Arte*, Universidad de Granada, núm. XXIII, Granada (1992), págs. 197-214, y «La iglesia carmelitana de Santa María del Cortijo, de Sabiote», *Senda de los Huertos*, núm. 31, Jaén (1993), págs. 37-49.

(34) MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: «Formas de representación en la arquitectura clasicista española del siglo XVI», en *Herrera y el Clasicismo. Ensayos, catálogo y dibujos en torno a la arquitectura en clave clasicista*, Valladolid, 1986, págs. 21-32.



Jamilena. Parroquia de la Natividad. Alzado de capilla-hornacina.

que lucen en las pechinas de la media naranja de la capilla mayor, los cuales albergan cuatro pinturas en las que se representan los Evangelistas.

Finalmente, el aspecto que en la actualidad presenta el alzado interior de la iglesia no difiere estructuralmente del planteado por Sequero, pero —como apuntábamos líneas más arriba— sí ha cambiado estéticamente debido a la desafortunada intervención de los años 70, en la que quedaron al descubierto diversos elementos compositivos, que desde nuestro punto de vista tendrían que volverse a ocultar, es decir, a jaharrarse y pintarse en blanco, tal y como puntualmente se determina en las condiciones de 1625.

Desde el punto de vista formal, la capilla mayor se articula a través de arcos de medio punto —tres de ellos en ladrillo, el cuarto o toral jaharrado—, que apean en pilares de piedra —en otro tiempo apilastrados—; se cubre con una moderna media naranja, decorada con pinturas al fresco de Palma Burgos, que a su vez se apoya en las antiguas pechinas, embellecidas con tablas relevadas y clipeos manieristas. Los paños laterales también lucen la piedra; el situado en la cara sur alberga un ventanal vertical adintelado y la puerta de acceso a la capilla del Sagrario. Tiene esta capilla planta rectangular y un alzado estructurado por cuatro arcos de medio punto de sillería, los cuales asientan en pilares con sencillas impostas; se cubre con una bóveda de arista fabricada en ladrillo. La nave, por su parte, exhibe en sus lados laterales un alzado conformado por tres capillas-hornacinas entre estribos de piedra, sobre los que se alzan los arcos de medio punto de ladrillo y las bovedillas de diseño acañonado y escasa profundidad. Por encima de estas capillas se sitúan seis ventanas de ladrillo y traza vertical, que están flanqueadas por tableros relevados encalados. Para indicar los tres tramos de la nave, en el frente de los estribos discurren pilastras de piedra vista de orden dórico-toscano que alcanzan el nivel del entablamento que rodea los muros laterales. Sobre el entablamento se alzaba la desaparecida bóveda de medio cañón, cuyos fajones arrancaban de los capiteles de las pilastras. Hoy —como se ha señalado en varias ocasiones— el espacio longitudinal de la nave se cubre con la primitiva armadura de par y nudillo atirantada de inspiración mudéjar, cuyo aspecto denuncia que debió ser restaurada y completada al destruirse en nuestro siglo la diseñada por Juan Sequero (35).

(35) De la vida y obra de Juan Sequero de la Matilla no es mucho lo hasta ahora documentado; al margen de su intervención en la parroquia de Jamilena, sabemos que intervino en las obras de la parroquia de Mancha Real en torno al año 1614 (GALERA ANDREU, Pedro: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, 1977, pág. 85).

APÉNDICE DOCUMENTAL

Traza y condiciones de Juan Sequero de la Matilla, maestro de obras, para acabar la fábrica de la iglesia parroquial de Jamilena. (Insertas en el contrato de traspaso convenido con los albañiles Francisco Almagro y Fernando Ortega).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, leg. 9811, escribano Alonso Jiménez, fls. 105 r.º-108 r.º. Martos, 12 de enero de 1625.

F. 105 r.º.

«Las condiciones con que se a de acabar la obra de la / yglesia del lugar de Jamilena son las siguientes:

La primera y principal a que se obliga el maestro / o maestros es a que se a de cerrar de ladrillo (---) / (---) entre arcos de bobeda qu,es el que llega a (la) torre sigun y como estan los dos y acerrados / y echo esto se an de jaarrar todos tres con yeso y / tierra en buena conformidad dejandolo ygua(al) y parejo conforme a buena sobre lo cual / se an de formar unas fajas de dedo y medio de re/liebe y esto apartado de los arcos una cuarta por / uno y otro lado y en la mitad que ay de un arco / a otro a de llebar otro abierto con sus perfiles / relebadas del mismo dedo y medio y de ancho / lo fondo de medio pie de bara y estos espacios / tres es todo lo demas a de yr enlucido de yeso blanco / espejuelo cernido con cedaço de cerdas así como / en todo lo demas de la yglesia /

que los dichos arcos an de yr así ni mas ni me/nos jaarrados con yeso y tierra sobre lo cual an de yr /enlucidos y las esquinas muy bibas y con igual/dad sin garrote ni oyos y que dejando unos es/pacios de poco menos que medio pie junto a l(os) / perfiles y esquinas de los arcos se a de relebar en / alto dos esquinas a cada lado la suya de la misma / manera que en las bobedas y lleno enmedio y y/gual y derecho de una a otra todo de buen yes(o) y esto ba de alto abajo asta los lechos altos de los /capiteles todo lo cual enlucido con el yeso que s(e)/dijo para las bobedas y bien labado así lo uno co/mo lo otro conforme a buena obra /

y que el arco toral qu,es el de la capilla mayor / así ni mas ni menos se a de jaarrar y enlu/cir echandole los perfiles y tablas releba/das como se a dicho para los demas y que correspondan como en la capilla mayor /F. 105 v.º/ y rincones y esquinas bibas y derechas bien / filadas conforme a buenos maestros /

Ansimismo los dichos maestros an de ser obligados a / contraacer de yeso los capiteles sobre que cargan los / dichos arcos sigun y como estan echos y fabricados / en la capilla mayor y arco toral en la misma for/ma y con las mismas molduras y al mismo alto y sali/da que no tengan mas ni menos en buena confor/midad bien labrados esquinas bibas y rincones /

Ansimismo se a de correr una cornisa de yeso / de capitel a capitel y sera d,esta manera / que la altura del talon y tablero que tiene oy / el capitel del arco toral a de ser una como ynpos/ta cuadrada de medio pie de salida y debajo d,e/lla un boçel redondo como collarino y debajo su fi/lete y copada con que queda acabada

la cornisa/ luego a medio pie mas bajo se a de correr un collarino / con filete asi como el que se dijo arriba pero a de ser / en buena propocion (sic) y mas altura que el de arriba / de manera que sirbe de alquitrahe todo echo / de yeso cernido y bien corrido y liso y blanco todo co/mo esta dicho en lo demas y se entiende qu,este /boçel que sirbe de alquitrahe no a de açerse en / las pilastras debajo de los capiteles porque alli / en las dichas pilastras a de yr unas tablas releba/das del dedo y medio dicho como en los arcos las cua/les bajan asta las basas dejando el espacio en / cada esquina como en los dichos arcos torales /

Ansimismo debajo d,este encornisamento di/cho se siguen las bentanas qu,estan encima de / los arcos ornecinos las cuales bentanas se an de/ jaarrar y perfilar a plomo y a una anchura / y altura y an de ser seys porque se an de ronper / en la mamposteria dos que quedaron cerra/dos encima del arco ornacino del dere (sic) (F.106 r.º/ derecho de la puerta del norte que entra a la yglesia y el otro de cara correspondiente al dicho las /cuales seys bentanas se an de perfilar esquinas bi/bas de buen yeso por la parte y esquinas de adentro /y fuera todo lo que se be desde la yglesia y por la par/te de la yglesia a de llebar unas fajas a una cuarta / de ancho desde las esquinas de las dichas seys ben(ta)/nas estas a plomo y del relieve del dedo y medio /aciendo como recuadro con la dicha faja asta el / arco y entremedias de bentana y bentana de/jando unos espacios en dos se an de echar releba/das unas tablas asta llegar al arco y aciendo re/dondo con el dejando una tercia desde estas fajas / al perfil del arco todo como pareçera en un di/sinio en que muestre la obra d,el un espacio /y conforme a el los demas/

Ansimismo se a de crecer arrimado a los pilares / del arco toral de piedra yeso que benga a plomo con / los arcos que arriman a los dichos pilares /

Ansimismo an de acer jaarrar y enlucir los seys / arcos y enlucirlos y labarlos esquinas bibas todo / con yeso blanco como se dijo para los demas /

Ansimismo ay y se a de açer seys bobedillas / en las seys ornacinas qu,es la distancia que ay dese / el perfil de adentro de las paredes de la calle as/ta los arcos de dentro estos cerrados al modo / que los arcos de cuarterones y medios ladrillos / y enteros si los ubiere dejando los dichos arcos y /bobedillas mas altos que los arcos cuatro dedos o tres / para que agan perfil y debajo del principio / d,estos seys arcos de bobedillas y arcos ornaçinas / se a de echar una ynposta que salga tres dedos/ y medio y esta que llegue a la pared y rebuel/ba a la pilastra debajo de la cual se a de (...) /F. 106 v.º/ jaarrar paredes de entre los pilares y pi/lastras y mimbretes todo jaarrado y perfilado / y enlucido ansi lo uno como lo otro bien enlucido / esquinas y rincones bibos y bien perfilados asta / llegar a las basas y suelo de la yglesia reparan/do si tubieren partidas las dichas basas y blanque/andolas con su yeso que parezcan bien de mane/ra que quede perfeto y bien acabado y conforme a buena obra blanco todo y enlucido y laba/do como dicho es /

Ansimismo al presente ay dos puertas a los lados / de la torre que la una sirbe para entrar a la /torre o escalera que se a de acer y la otra para/la capilla del bautismo las cuales se an de per/filar y enlucir bien y esquinas bibas por den/tro y fuera

con el mismo yeso qu,esta dicho para lo de/mas. La madera del tabique del arco toral es / del maestro Juan Sequero /

Ansimismo en los dos apartados que decimos / que el uno es para escalera y el otro capilla / de bautismo se an de açer dos capilletas baydas / en la altura que conbenga de yeso y cuarte/rones bien fabricadas las cuales se an de jaarrar / y enlucir bien y perfetamente y labado y con / buen yeso conforme a buena obra esto / asta el suelo olladero ansi como en la yglesia / y a un nibel y se a de abrir una puerta pa/ra entrar a la torre de una bara de ancho y dos / de alto algo mas o menos lo que conbenga /

A se de acer una escalera de yeso y yesones en la / parte del norte bien conformada y capaz / fuerte por la cual an de subir a las campanas / y entrar desde ella a la puerta que se dijo se a / de abrir en la torre y se a de conformar /F 107 r.º/conformar (sic) una bentana para luz en cada / un lado la una para luz bastante a la capilla / del bautismo y la otra para la escalera an se / de enlucir y perfeçonar en buena forma /

Ansimismo desde los dos pilares que arri/man a la torre de uno y otro lado ay una distancia / asta la torre abierta la cual se a de tabicar con ye/sones o lo que ubiere un poco como cuatro dedos mas / dentro de las esquinas de la torre todo lo cual dicho / en estas condiciones a de quedar bien y perfeta/mente acabado y enlucido y labado y blanco con / el yeso que al principio se dijo y los pilares de la / portada y escarçano d,ella enlucido y perfilado / ansi como en todo lo demas y el plano y distancia / que dentro de la yglesia se parece de la torre tan/bien jaarrado y enlucido de manera que no que/de nada por açer todo conforme a buena obra / y a bista de personas que del tal arte entiendan /

Y es condicion qu,el maestro Joan Sequero les a de dar / toda la madera de alamo tablones pies derechos / y costeros con su cuenta y raçon ansi de alamo / como de pino esto para que les sirba de anda/mios con tal condiçion que acabada la obra se / lo an de bolber al dicho Joan Sequero por cuen/ta porque es suyo y a de ser sienpre del dicho /Joan Sequero y el dicho Joan Sequero les da /a los maestros que yçieren la obra los ma/teriales que ubiere dentro de la yglesia como / es los ladrillos enteros y medios y cuarterones / y yesones y toda la piedra y ladrillo que ubiere /en la yglesia bieja y la cal que de,ello se sacare / digo mezcla çon tal que los maestros que /F. 107 v.º/ que (sic) yçieren la dicha obra lo an de derribar a su / costa y esconbrar dejar linpia la yglesia /

Ansimismo se entiende que la madera que / de presente oy tiene la tribuna y coro antiguo / es y a de ser del dicho Joan Sequero como toda la / demas /

Ansimismo an de ensangostar la benta/na de la capilla mayor por junto a la reja / como que una cuarta en cada lado y benir des/minuyendo a las esquinas de la parte de aden/tro que alli no se a de creçer nada y resanar el / ciclo de la dicha bentana que al presente / esta de costado y recalado dejandolo fuerte / y bueno y enlucido y labado todo bien echo y fa/bricado conforme a buena obra /

Es condición que la cantidad en que se conser/tare la dicha obra la an de yr recibiendo como / los señores bisitadores la fueren librando y las pa/gas an de ser en la manera que se sigue y cada / que bayan recibiendo las pagas an de proseguir / la obra sin alzar mano d,ella sigun y como lo / declaran las dichas condiciones y la primera paga a de ser / de ser (sic) de seyscientos reales /con los cuales an de açer las bobedas de la / yglesia con sus capiteles y cornisas de en/tremedias y bajar asta medias bentanas / de uno y otro lado acabado en toda perfeçion /

La sigunda paga se a de dar e otros seys/çientos reales con los cuales a de bajar a/cabada la obra asta mas abajo del in/posta de los arcos ornacinas de uno y otro (lado) /F. 108 r.º/ con sus bobedillas de los mismos arcos todo / puesto y acabado en toda perfeçion con/forme a buena obra y a la traza y condi/ciones qu,esta enser-ta en ellas /

La tercera paga a de ser de otros seysçien/tos reales con los cuales an de llegar al suelo / de la yglesia del uno y otro lado acabado de to/do punto la yglesia conforme a la traza / y condiciones en toda perfeçion /

La cuarta paga qu,es de setecientos re/ales se les a de yr dando como fueren acien/do las dos capilletas del bautismo y escalera / y ansimismo las escalera y todo lo restan/te y bentana de capilla mayor todo aca/bado sigun y como esta declarado en las / condicione de manera que acabada la di/cha obra en la forma dicha se acabe de pa/gar acabada ansimismo conforme a la / traza y a contento del dicho maestro de,lla / no ecediendo a la dicha traza y condiciones / suso declaradas en cosa alguna / Juan Sequero / de la Matilla /».